

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"</p>	<p><i>Fecha:</i> Mayo 08/ 2014</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION ABIERTA No 014-2014

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 PASADORES A DOS BOTELLAS HIDRAULICAS PARA LA CAJA COMPACTADORA DEL VEHICULO DE PLACAS OTI-756 DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.

Siendo las 08:30 A.M. del día 08 de Mayo del año dos mil catorce (2014), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se recibieron las propuestas de las firmas:

No.	PROPONENTE
1.	ELICERIO MORALES FERREIRA – LA CASA HIDRAULICA C.C. 5.842.464 de Ibagué Tolima RADICADO 000335 FECHA: 07/05/2014 HORA 14:57 P.M. FOLIOS 28 DIRECCIÓN: CARRERA 5 No 22 – 680 IBAGUE TOLIMA TELEFONO: 2621996 - 3158933793

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO
1	<i>Carta de presentación firmada en Original</i>	X	
2	<i>Presupuesto Oficial Firmado en Original</i>	X	
3	<i>Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.</i>	X	
4	<i>En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.</i>	NA	NA
5	<i>Registro Único Tributario Actualizado</i>		
4	Experiencia General: <i>El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia</i>	X	

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"</p>	<p>Fecha: Mayo 08/ 2014</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

	<p>se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Especifica: en contratos, ordenes de trabajo y/o certificaciones que estén relacionados con el objeto del presente proceso contractual, con entidades oficiales o privadas en los 12 meses que superen el 100% del presupuesto oficial.</p>		
5	Cedula de ciudadanía	X	
6	Revisión Antecedentes Procuraduría	X	
7	Revisión Antecedentes Contraloría	X	
8	Revisión Antecedentes Policía Nacional	X	
9	Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos)	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<p>ELICERIO MORALES FERREIRA – LA CASA HIDRAULICA NIT. 5.842.464-5 de Ibagué Tolima RADICADO 000335 FECHA: 07/05/2014 HORA 14:57 P.M. FOLIOS 28 DIRECCIÓN: CARRERA 5 No 22 – 680 IBAGUE TOLIMA TELEFONO: 2621996 - 3158933793</p>	<p>\$ 1'600.000</p>

PROPUESTA 2 = ELICERIO MORALES FERREIRA – LA CASA HIDRAULICA

ITEM	EVALUACION	PUNTAJE
1	Cumplir con los requisitos mínimos habilitantes	10
2	Propuesta económica presentada, teniendo en cuenta las garantías dadas a cada servicio.	50
3	Experiencia General y Especifica presentada	40
TOTAL		100

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 001 de 2013, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la

	<p>Fecha: Mayo 08/ 2014</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por **ELICERIO MORALES FERREIRA – LA CASA HIDRAULICA** Identificado con NIT. **5.842.464-5 de Ibagué Tolima** cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 09:20 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

JHON FREDDY LOMBANA CASAS
Director Técnico y de Planeación

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Técnico Operativo Redes y Aseo

OLGA ZAMBRANO QUIROGA
Técnico Administrativo Rec. Físicos.

ROCIO MARCELA CARBONELL
Directora Administrativa, Financiera y Comercial